

PLAN DE TRABAJO PARA LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.

INTRODUCCIÓN:

La comisión Edilicia de Gobernación del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; que contempla el periodo de Administración 2018-2021, presenta el siguiente Plan de Trabajo de acuerdo al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Presente Municipio, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

MARCO JURÍDICO:

El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, en su artículo 50 determina que:

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Gobernación:

- I. Vigilar el exacto cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Jalisco y las Leyes y Reglamentos de aplicación municipal en las actuaciones oficiales del Ayuntamiento;
- II. Cuidar y vigilar que se ejecuten las resoluciones del Ayuntamiento; y
- III. Formular las iniciativas y los dictámenes en cuanto a los proyectos de reglamentos municipales y disposiciones generales para el Ayuntamiento.

Así como en su:

Artículo 54.- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Justicia:

- I. Promover la Creación, actualización y reforma de los reglamentos municipales para que se ajusten a los requerimientos del Municipio;
- II. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos municipales; y
- III. Estudiar las iniciativas de reglamentos municipales que turne el Ayuntamiento para su análisis y dictamen, conjuntamente con la Comisión de Reglamentos.

OBJETIVO:

Atender los turnos remitidos por el Pleno, del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación.

METAS:

1. Revisar y actualizar los ordenamientos Municipales Derivados del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, de todas las áreas del presente Ayuntamiento.
2. Actualizar y difundir los reglamentos y ordenamientos administrativos de observancia general.
3. Fomentar la Presentación de nuevas iniciativas y/o reformas necesarias que garanticen la mejora continua en materia reglamentaria.

INDICADORES:

- Actualización de reglamentos municipales.
- Difusión de reglamentos Municipales.
- Aplicación de acuerdos recibidos del Congreso.

ATENTAMENTE.

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”.

El Grullo, Jalisco



Lic. Mónica Marín Buenrostro
Presidenta Municipal de El Grullo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA